



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:16129/2019

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Méd. Susana Beatriz Moreno (Leg.25641) en el cargo que viene desempeñando como Prof. Adjunta (DSE) interina y de continuar en el cargo de Prof. Asistente (DS) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Clínica Infectológica I del Hospital Rawson;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 13251 (fs 6/7);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.9);

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Prof. Méd. Susana Beatriz Moreno (Leg. 25641) en el cargo de Prof. Adjunta (DSE) de la Cátedra de Clínica Infectológica I del Hospital Rawson, desde el 01/07/2019 hasta 30/09/2019.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a permanecer a la Sra. Prof. Méd. Susana Beatriz Moreno (Leg. 25641) en el cargo de Prof. Asistente (DS) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Clínica Infectológica I del Hospital Rawson, hasta el 31/08/2023 fecha en la que vence su concurso.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Méd. Susana Beatriz Moreno (Leg.25641) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.